POLICÍA NACIONAL

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Departamento de Relaciones Públicas

Montevideo, 10 de Noviembre de 2015.-

Convenio Marco

Dirección Nacional de Sanidad Policial - Casa de Galicia

Dicho convenio, tiene como objetivo brindar atención integral y continua de salud a los afiliados, funcionariado y núcleo familiar, poniendo especial énfasis en la promoción de salud de la comunidad que los integra.

Cabe agregar que días anteriores se celebró un convenio de iguales características con el C.A.S.M.U.

En el ámbito de la ley 18.211(artículo 41) se prevé que Instituciones Públicas y Privadas, que integren el Servicio Nacional Integrado de Salud (SNIS) pueden celebrar acuerdos entre sí y con terceros, que tengan por objeto implementar en ámbitos a determinar, programas integrales de salud aprobados por el Ministerio de Salud Pública.

El objeto del presente convenio marco, consiste en la cooperación de las partes en aquellas áreas y prestaciones asistenciales de interés mutuo.